



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

22 de febrero 2023



COMISARIADO EJIDAL

REDONDEADOS Y ANEXOS

Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih.

08-029-1-00062

V R O



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0382/02/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/0547

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de febrero de 2023

PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL

EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/51 de fecha 07 de Abril de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS, BUENA VISTA DE ATASCADEROS, RANCHO DE ENMEDIO, RIO DEL CARRIZAL, BAJIO LARGO, CORRAL DE PIEDRA, LA MEZCALERA, OJUELOS, CHIQUERITOS, ALAMILLO, VENTANAS, SAN IGNACIO DE ALMANZAN, SAN JOSE, BORREGOS QUEMADOS Y CIENEGUITAS., Guadalupe y Calvo, P-08-029-RED-001/22, Trocería cuyo diámetro menor sea igual o mayor a 27.6 cm, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 11,959.000 Metros cúbicos rollo	380	1	380	25967762	25968141
EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS, BUENA VISTA DE ATASCADEROS, RANCHO DE ENMEDIO, RIO DEL CARRIZAL, BAJIO LARGO, CORRAL DE PIEDRA, LA MEZCALERA, OJUELOS, CHIQUERITOS, ALAMILLO, VENTANAS, SAN IGNACIO DE ALMANZAN, SAN JOSE, BORREGOS QUEMADOS Y CIENEGUITAS., Guadalupe y Calvo, P-08-029-RED-001/22, Trocería entre 12.6 cm en su diámetro menor y hasta 27.5 cm en su diámetro mayor, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,499.000 Metros cúbicos rollo	170	1	170	25968142	25968311
EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS, BUENA VISTA DE ATASCADEROS, RANCHO DE ENMEDIO, RIO DEL CARRIZAL, BAJIO LARGO, CORRAL DE PIEDRA, LA MEZCALERA, OJUELOS, CHIQUERITOS, ALAMILLO, VENTANAS, SAN IGNACIO DE ALMANZAN, SAN JOSE, BORREGOS QUEMADOS Y CIENEGUITAS., Guadalupe y Calvo, P-08-029-RED-001/22, Material para astilla, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,185.000 Metros cúbicos rollo	100	1	100	25968312	25968411
EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS, BUENA VISTA DE ATASCADEROS, RANCHO DE ENMEDIO, RIO DEL CARRIZAL, BAJIO LARGO, CORRAL DE PIEDRA, LA MEZCALERA, OJUELOS, CHIQUERITOS, ALAMILLO, VENTANAS, SAN IGNACIO DE ALMANZAN, SAN JOSE, BORREGOS QUEMADOS Y CIENEGUITAS., Guadalupe y Calvo, P-08-029-RED-001/22, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 892.000 Metros cúbicos rollo	75	1	75	25968412	25968486



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0382/02/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/0547

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de febrero de 2023

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



RELACION DE MARQUEO

EJIDO: REDONDEADOS Y ANEXOS
AUTORIZACIÓN No. SG-FO-08-2022/51
FECHA DE MARQUEO: ENERO DE 2023
TRATAMIENTO SELECCIÓN

MUNICIPIO: GPE. Y CALVO, CHIH.
DE FECHA: 07 DE ABRIL DE 2022
RODAL: VARIOS
GRUPO BOTANICO: PINO

DIAMALT	5M	VOL. UNI.	TOTAL	10 M	VOL. UNI.	TOTAL	15 M	VOL. UNI.	TOTAL	20 M	VOL. UNI.	TOTAL	25 M	VOL. UNI.	TOTAL	30 M	VOL. UNI.	TOTAL	No.ARB.	VOLUMEN
5 cm		0.007	0.000		0.012	0.000		0.018	0.000		0.023	0.000		0.028	0.000		0.033	0.000	0	0
10 cm	34956	0.031	1083.636		0.051	0.000		0.092	0.000		0.127	0.000		0.162	0.000		0.199	0.000	34956	1084
15 cm	12560	0.071	891.760		0.119	0.000		0.191	0.000		0.262	0.000		0.335	0.000		0.410	0.000	12560	892
S. 5-15	47516		1975	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	47516	1975
20 cm		0.129	0.000		0.216	0.000		0.320	0.000		0.440	0.000		0.562	0.000		0.687	0.000	0	0
25 cm		0.205	0.000		0.343	0.000		0.478	0.000		0.656	0.000		0.839	0.000		10.240	0.000	0	0
S. 20-25	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0	0
30 cm		0.300	0.000	1810	0.501	906.810	1869	0.662	1250.518	2105	0.910	1915.550	287	1.161	333.207		1.419	0.000	6091	4406
35 cm		0.423	0.000	1550	0.690	1069.500	1405	0.873	1226.565	1592	1.198	1907.216	202	1.531	309.262		1.870	0.000	4749	4513
40 cm		0.545	0.000	701	0.911	638.611	1256	1.110	1394.160	1215	1.521	1848.015	193	1.944	375.192		2.375	0.000	3365	4256
45 cm		0.696	0.000	301	1.163	350.063	601	1.370	823.370	720	1.879	1352.880	24	2.401	57.624		2.933	0.000	1646	2584
50 cm		0.867	0.000	102	1.447	147.594	344	1.654	568.976	201	2.269	456.069	19	2.899	55.081		3.542	0.000	686	1228
55 cm		1.056	0.000		1.764	0.000	97	1.961	190.217	152	2.691	409.032		3.439	0.000		4.201	0.000	249	599
60 cm		1.266	0.000		2.114	0.000		2.292	264.180	84	3.145	264.180		4.018	0.000		4.909	0.000	84	264
65 cm		1.494	0.000		2.496	0.000		2.645	0.000		3.629	0.000		4.638	0.000		5.665	0.000	0	0
70 cm		1.743	0.000		2.911	0.000		3.020	0.000		4.144	0.000		5.296	0.000		6.470	0.000	0	0
75 cm		2.012	0.000		3.360	0.000		3.417	0.000		4.689	0.000		5.991	0.000		7.320	0.000	0	0
80 cm		2.300	0.000		3.842	0.000		3.835	0.000		5.263	0.000		6.726	0.000		8.217	0.000	0	0
S. 35 +	0		0	4464		3113	5592		5454	6069		8163	725		1130	0		0	16850	17850
TOTAL	47516		1975	4464		3113	5592		5454	6069		8163	725		1130	0		0	64366	19825

BALANCE DE LA AUTORIZACIÓN				
VOLUMENES	PINO M3. R.T.A.			
	5-15	20-25	30 >	TOTAL
AUTORIZADOS	2282	4165	25139	32586
MARQUEO ANT	0	0	0	0
SALDO	2282	4165	26139	32586
PRESENTE	1975	0	17850	19825
SALDO ACTUAL	307	4165	8289	12761

ING. R. A. L., N. H. M., L. A. M.
RESPONSABLE DEL MARQUEO

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						
	GRUPO DIAMETRICO				TOTAL VOL. M3.	
	%	5-15	%	20-25	%	30 >
TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM	0	0	0	0	67	11959
TROCERIA ENTRE 12.6 CM EN SU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAMETRO MAYOR.	0	0	60	0	14	2499
TROCERIA CUYO DIAMETRO MAYOR SEA IGUAL O MENOR A 12.5 CM	60	1185	0	0	0	1185
BRAZUELO	0	0	0	0	5	892
RESIDUOS	40	790	40	0	14	2499
TOTAL	100	1975	100	0	100	17850

BALANCE DE SUPERFICIE		
CONCEP TO	HAS.	
SUP. PROGRA NADA	2269	
SUP. MARCADA ANT.	0	
SALDO PRESENTE	2269	
SALDO MARQUEO	1712	
SALDO ACTUAL	557	

ING. RAUL ANGEL LOPEZ
RESPONSABLE TECNICO

